

Algunas suscripciones dicen que fué escrita en Efeso. Es bien creible que lo fué en la Asia menor (1) en que los antiguos nos enseñan que vivió S. Juan por largo tiempo. Pero nadie ha podido fijar hasta ahora el año preciso. Si es anterior á la destrucción de Jerusalem, es necesario ponerla ántes del año 70 de la era cristiana vulgar. S. Juan podia estar entónces en Asia de edad de 70 ó 74 años. Si la escribió despues de su regreso de la isla de Patmos, y de haber escrito su evangelio, sería en el año 96 de la era cristiana vulgar, teniendo el apóstol cerca de cien años de edad.

IV.
Objeto y análisis de esta epístola.

En cuanto al objeto de esta epístola, es fácil ver que S. Juan ha querido refutar en ella, 1.ª, á los que niegan la necesidad de las buenas obras; 2.ª, á los que dividian á Jesucristo y sostenian que Jesus no era el Cristo; 3.ª, á los que creian que Jesucristo no habia venido sino en la apariencia. Estos son los principales errores que se propone combatir, y que enseñaban Simon mago, Cerinto y sus emisarios, causando grandes estragos en la Iglesia. Propone primero el compendio del Evangelio, anunciando la encarnación del Verbo: expone los motivos de credibilidad que deben conducir á los fieles á recibir el Evangelio y los motivos de caridad por los cuales les anuncia á Jesucristo (2). Les explica las leyes y condiciones en que está fundada la sociedad cristiana (3). Saca de ellas las consecuencias que son los fundamentos del cristianismo; y esto le da ocasion para exponer las ventajas propias de los justos (4). Les enseña los medios de conservarlas, y defender su inocencia contra los ataques exteriores que vienen de la corrupción del mundo (5) y de la seducción de los hereges (6), y contra los peligros interiores que vienen principalmente de la inconstancia y flaqueza de nuestra voluntad (7). Les muestra el carácter y la necesidad del amor al prójimo y que es tambien una condicion esencial para conservar y aumentar la vida espiritual de la gracia (8). Les advierte que no crean á todo espíritu, y establece las reglas de discernimiento de que deben usar (9). Vuelve otra vez al amor del prójimo, y establece los motivos en que se funda (10). Pasa á lo que concierne al amor de Dios (11). Establece la fe de la divinidad de Jesucristo y del misterio de la encarnación (12). Añade tres máximas importantes (13), y concluye exhortándolos á guardarse de tomar parte en el culto de los idolos (14). En lo que dice de la divinidad de Jesucristo hay un texto célebre, cuya autenticidad se ha disputado, y que será materia de la siguiente Disertacion.

(1) *Pado ir á la Asia por el año 66 ó 68 de la era crist. vulg. es decir, el del martirio de S. Pedro y S. Pablo.* (2) Cap. i. v. 1-4. (3) v. 5. ad finem. (4) Cap. ii. v. 1-14. (5) v. 15-17. (6) v. 18. ad finem. (7) Cap. iii. v. 1-10. (8) v. 10. ad fin. (9) Cap. iv. v. 1-5. (10) v. 7-16. (11) v. 17. ad fin. (12) Cap. v. v. 1-17. (13) v. 18-20. (14) v. 21. et ul.

DISERTACION

SOBRE

EL FAMOSO PASAGE

DE LA EPISTOLA PRIMERA DE S. JUAN,

CAP. V. v. 7:

Tres sunt qui testimonium dant in coelo, Pater, Verbum et Spiritus Sanctus, et hi tres unum sunt. *Tres son los que dan testimonio en el cielo, el Padre, el Verbo y el Espiritu Santo, y estos tres no son mas que uno.*

No es raro hallar variedad de lecturas en los libros sagrados del Antigo y del Nuevo Testamento; pero no es comun que sean de tanta importancia como las que hay en el capítulo quinto de la epístola primera de S. Juan. La mayor parte de las otras diferencias no son mas que sobre ciertas palabras puestas en lugar de otras, y ciertos términos omitidos ó añadidos: rara vez interesan estas variedades á la religion ó miran á la fe. Pero aqui se trata de un período entero que falta en muchos ejemplares, y cuya omision es de muy gran consecuencia, porque los enemigos de nuestra fe se prevalen de ella para atacar la creencia de la Iglesia sobre la Trinidad, y apoyar sus opiniones erróneas contra la divinidad del Hijo y del Espiritu Santo, y contra la igualdad y consustancialidad de las personas divinas.

No son los enemigos de la Trinidad los únicos que han pretendido que este pasage no era auténtico y legitimo, sino que tambien le han atacado muchos de los que como nosotros creen en aquel misterio: sea que el gran número de ejemplares en que no se leia antiguamente hiciera impresion en su espíritu, sea que el deseo de distinguirse y el prurito de criticar los hubiesen extraviado, lo cierto es que no hablaban de este asunto con toda la circunspeccion que sería de desear. Erasmo, por ejemplo, suprimió este pasage en las primeras ediciones que dió del Nuevo Testamento en griego y en latin (1). Lutero tampoco le puso en su traduccion alemana. Ni se halla en un buen número de impresiones (2) hechas por católicos de quienes no se debo sospechar que quisieran ofender á la fe de la Iglesia sobre la Trinidad.

M. Simon (3), conocido por sus criticas del Viejo y del Nuevo Testamento, ha sostenido expresamente y con extension, que aquel pasage estaba añadido en nuestros ejemplares de la Biblia, y que S. Juan

(1) An. 1516 et 1519. Basilens. (2) Edit. Aldi, Venet. 1518. Veldii, Argentor. an. 1524. Colinaech, Paris, an. 1534. Vide et editionem Lavaniens. Lugd. an. 1562. (3) Simon, critica del Nuevo Testamento, y en su Disertacion al fin de esta critica.

La variedad de lecturas es aqui mas importante que en otras partes. Diversidad de opiniones sobre lo auténtico de este pasage. Division de esta disertacion.

no le escribió. Cristóval Sandio, sociniano, ha reunido con gran cuidado todo lo que podía hacer sospechoso á este pasage. Algunos han pretendido que los arrianos le suprimieron; otros han creído que los católicos le insertaron en el texto, y Grocio sospechó que los mismos arrianos le pusieron en el texto de S. Juan.

Pero la mayor parte de los críticos mas sabios y juiciosos, tanto católicos como protestantes, le han reconocido por auténtico. Stunica (1), el P. Alejandro (2), M. Mille (3), el P. Bukentop (4), M. Ketter (5), Selden (6), el P. Martinay (7), M. Schmith, y por último, Mr. Rogerio (8) han escrito expresamente defendiendo el pasage en cuestion. No hay para que hablar de los comentadores, que casi todos han defendido ser verdadero y auténtico. Para instruir completamente al lector sobre esta cuestion, referirémos las razones que se alegan á favor y en contra, con lo que se pondrá en estado de sacar las consecuencias justas con pleno conocimiento de causa.

ARTICULO I.

Pruebas alegadas por los que disputan la autenticidad del Ψ 7, cap. v. de la epístola primera de S. Juan.

Pueden dividirse en tres clases los ejemplares tanto manuscritos como impresos. Unos omiten del todo este pasage; otros le ponen como lo tenemos hoy en la Vulgata, y otros varían. De estos últimos muchos lo leen al margen, y otros en el cuerpo del texto, pero con la diferencia de que algunas veces el Ψ 8 se pone ántes del 7 de esta suerte: *Tres sunt qui testimonium dant (6 dicunt) in terra, spiritus, aqua et sanguis: et hi tres unum sunt. Et tres sunt qui testimonium dicunt in caelo, Pater, Verbum, et Spiritus: et hi tres unum sunt* (9). Otros ejemplares no ponen mas que estas palabras: *Tres sunt qui testimonium dant in caelo, Pater, Verbum et Spiritus: et tres unum sunt* (10), y omiten lo que sigue: *Tres sunt qui testimonium dant in terra &c.* Otros en el Ψ 8 (11) leen: *Et tres sunt qui testimonium dant in terra, spiritus, aqua, et sanguis*, y omiten: *Et hi tres unum sunt.* Y Santo Tomas (12) sostiene que estas últimas palabras no se hallan en los verdaderos ejemplares. Lorin, Lucas de Bruges y Hessel, reconocen que no se hallan en muchos ejemplares latinos. No se leen tampoco en el griego ni en el latin de la biblia poliglota complutense, ni en el manuscrito alejandrino, ni en el de Inglaterra, de que habla Erasmo, ni en los dos de S. German Des-Pres, numeros 43 y 44. Otros añaden (13): *Et hi*

[1] Stunica adversus Erasmus in l. Joann. v. 7. Compluti, 1519. (2) Natal. Alex. in N. T. t. 1. art. de epi-tolis canoniceis. (3) Milius Dissert. in l. Joann. v. 7. ad calcem. var. lect. in ep. l. Joann. (4) Bukentop, Lux de luce, l. 11. p. 306. (5) Ketter. De fidei me hujus loci. Dissert. singulari. (6) Selden. lib. n. de Synedris, cap. iv. p. 133. et seqq. (7) Martiane Not. in Prolog. epist. cathol. p. 1668. 1670. t. 1. n. v. ed. S. Hieronymi. (8) Roger, Dissert. critico-theolog. in hunc loc. Paris. 1713. (9) Vide Cod. Corbei. n. 23. apud Martiane p. 1675. Ita et Eugen. Carthag. 1 de Cathol. Fide. Vide et Iacium advers. Varimand. et Fulgentium Resp. contra Arianos. Ex multa Vulgata exemplaria Roger. p. 195. (10) Ita Cod. duo Morbac. et una Compendi. a me visi. Et alii quidam. (11) Omitit Complut. et Cod. Britannic. Codd. Lat. Lovan. 15. (12) D. Thom. quæst. 94. (13) Ita Clem. Alex. in latinis Cassiodori Ambros. l. v. c. n. de Spiritu Sancto. Vigil. Tap. seu alius lib. de Fide ad Theoph. lib. de unie. Deitate Trinitatis.

tres unum sunt in Christo Jesu, como para retirar la idea que se tendria de que el espíritu, el agua y la sangre son una sola cosa, de la manera misma que el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo. Los ejemplares griegos, en lugar de: *Et tres unum sunt*, del Ψ 8, dicen: *Et tres in unum sunt*, Vigilio de Tapso y el autor de la falsa epístola de Hygin, leen así: *In nobis sunt*.

El primer argumento de los que niegan la autenticidad de este pasage, es que no se halla en los antiguos manuscritos griegos que son los originales, ni en la version siríaca que es la mas antigua de las versiones orientales, ni en la árabe, ni en la etiope, ni en muchos antiguos ejemplares latinos. El segundo y mas fuerte argumento es que este pasage no se cita en los antiguos padres griegos y latinos que han escrito contra los errores de Arrio, ni por los concilios celebrados contra este heresiarca, cuando aquel pasage era uno de los mas fuertes y expresos que podian alegarse contra él; y así la omision no pudo provenir sino de que era desconocido. Ahora bien: si en la mas remota antigüedad, y en los siglos mas ilustrados de la Iglesia no se conocio aquel pasage, esto indica que no estaba en los primeros originales, y que se insertó muchos siglos despues de S. Juan.

Se cita el manuscrito alejandrino y el del Vaticano que pasan por muy antiguos, y que son tal vez los mas viejos que hay en el mundo: en ellos se lee simplemente: *Hay tres que dan testimonio, el espíritu, el agua y la sangre, y estos tres no son mas que uno*, y se omite todo lo demas. La misma omision se ve en quince ó diez y seis manuscritos griegos citados por M. Mille. M. Simon cita cinco de la biblioteca del rey, y seis de la de M. Colbert, en que se nota lo mismo. M. Burnet, obispo de Salisbury, ha visto tambien dos en la biblioteca de Bala, y uno de Venecia. Otro manuscrito de la biblioteca del emperador, uno de la de Leicester, y otros muchos omiten estas palabras: *In caelo Pater, Verbum, et Spiritus Sanctus; et hi tres unum sunt; et tres sunt qui testimonium dant in terra*.

La edicion griega de Alda, hecha en Venecia en el año 1518, las de Bala por Erasmo en 1516 y 1518, la de Haguenau en 1521, la de Estrasburgo en 1524, la de Paris por Simon Coline en 1534, tambien las omiten. Roberto Estévan en su bella edicion griega del Nuevo Testamento en 1550, puso en el texto todo el pasage tal como se lee hoy en la Vulgata, y en los ejemplares griegos impresos despues de ella; pero al margen pone la observacion de que no se halla esta lectura sino en la única edicion complutense; de suerte que de siete ejemplares griegos manuscritos de las epístolas canónicas, no habia mas que uno (1) en que se leyera este pasage como lo tenemos en nuestras biblias.

En cuanto á la edicion complutense que Roberto Estévan tuvo por conveniente seguir en este pasage, se hace ver que su autoridad no es grande. El cardenal Jimenez que procuró la edicion de la poliglota de Sevilla, no tenia otro manuscrito griego sino el de Rodas, y algunos otros de Roma, que se le habian

(1) Vide Rogeri Dissert. § 3. p. 9. et seqq. *Estos siete manuscritos son los 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13.*

enviado por el papa Leon x; y se sabe que ninguno de estos manuscritos tenia el pasaje de que se trata. Santiago Lopez Stúncia, que habia visto los ejemplares griegos que sirvieron en Sevilla, no pudo, en la disputa que tuvo sobre esta materia con Erasmo, citar ningun ejemplar que contuviese aquel pasaje. Y cuando en tiempo del papa Urbano VIII se quiso trabajar una nueva edicion griega del Nuevo Testamento, y se reunieron al efecto con gran cuidado todos los manuscritos que habia en Roma, tanto en la biblioteca del Vaticano como en la de los Barberini, no se hallaron mas que ocho que contuviesen las epistolas canónicas y ninguno de ellos tenia el pasaje de que hablamos (1).

El manuscrito que M. Seidel llevó del Oriente á Berlin, y de que habla M. Küster en su nueva edicion del Nuevo Testamento de M. Mille en 1710, omite el versículo de que se trata. M. Simon asegura que no ha visto ningun manuscrito en la biblioteca del rey que tuviera este famoso pasaje, aunque consultó á lo ménos ocho, y entre aquellos manuscritos griegos hay muchos muy modernos, lo cual hace juzgar que los Griegos modernos así como los antiguos, no le reconocen por auténtico. M. Rogerio cita otros tres manuscritos de la misma biblioteca del rey (2), dados á ella por M. le Tellier, arzobispo de Reims, y que son del todo iguales á los otros en cuanto á la omision del pasaje.

Los manuscritos latinos son mas conformes á la Vulgata; sin embargo en muchos de ellos no está el pasaje en cuestion. El autor del prólogo sobre las epistolas canónicas, que lleva el nombre de S. Gerónimo, y de que se hablará despues con mas extension, se queja de que los traductores no han puesto con exactitud este pasaje en sus ejemplares, de donde se infiere que habia entónces un gran número en que no se leia. Este prólogo parece que no es de S. Gerónimo, pero no puede ser ménos que del siglo octavo; y se le halla en manuscritos de mucha antigüedad (3).

Erasmo cita dos ejemplares latinos de la biblioteca de S. Donaciano de Bruges en que no se lee este pasaje. Mr. Mille cita dos siguiendo á Mr. Gilbert Burnet, uno de la biblioteca de Balaay el otro de Zuric, que él cree tener mas de ochocientos años de antigüedad; y cita otros dos de Estrasburgo de la misma edad, ó todavia mas viejos. Cinco manuscritos citados por los doctores de Lovaina en el margen de su biblia, un antiguo manuscrito de la biblioteca de Bodley, tres de San German-des Pres, uno de S. Aubin de Anyers, y otro de S. Sergio de la misma ciudad, estos dos venerables por su antigüedad; la hermosa biblia de Ludovico Pio en la biblioteca de Mr. Colbert; un manuscrito de S. Martin de los Campos escrito en tiempo de Carlos el Calvo; el antiguo Correctorio de la biblia, citado por Lucas de Breges; y en fin otros latinos omiten del todo las palabras de que se trata.

Hay latinos que las omiten en el cuerpo de la obra ó del texto; pero las ponen al márgen, como el manuscrito de los Francisca-

(1) Vide præf. Joannis Matthæi Caryophylli ad eusebium Caten. Græc. edit. Petri Possini in Marc. Romæ, 1673. (2) Codd. 2.42, 2.63, 2.425. (3) Se ve en las dos biblias manuscritas de S. Aubin y de S. Sergio de Anyers, de las cuales la primera tiene novecientos años, y la otra ochocientos á lo ménos de antigüedad. Se ve asimismo en otras antiguas biblias escritas en tiempo de Carlos el Calvo

nos de Anvers citado por Erasmo, el de la biblioteca del rey, marcado con el número 3584, de que habla Mr. Simon, y que añade al márgen estas palabras: *In caelo Pater, Verbum, et Spiritus; et tres sunt qui testimonium dant in terra; et hi tres unum sunt*; y otro de la biblioteca de Mr. Colbert número 158 á cuyo márgen, en frente de estas palabras: *Tres sunt qui testimonium dant*, se lee: *In caelo, Pater, Verbum, et Spiritus; et tres sunt qui testimonium dant in terra, sanguis, aqua, et caro*. En la biblioteca de San German Des-Prés hay un antiguo manuscrito, á cuyo márgen, y á lo largo se halla escrito el V 7 de la mano misma que lo demas del manuscrito. Hay otros varios manuscritos griegos y latinos, en que se hallan tambien al márgen adiciones que no siempre son uniformes en cuanto á los términos, pero que convienen en cuanto al sentido.

Ya hemos advertido ántes que hay manuscritos latinos en que el V 8 está ántes del 7; pero esta variacion no se opone á la lectura recibida hoy en la Iglesia. Todas las versiones orientales omiten este pasaje, ménos la armenia que le pone. La siríaca, la árabe, la etiope, la rusa, la copta ponen solamente el V 8: *Hay tres testigos, el espíritu, el agua, y la sangre, y estos tres no son mas que uno, sin leer, en la tierra, como se lee en el griego y en la Vulgata*. Tremelio suplió el V 7 en su edicion de la version siríaca, que publicó en 1599; pero no se atrevió á ponerle en el texto, y se contentó con escribirle al márgen. Gubirio fué mas atrevido, pues le insertó en el texto. Es cierto por tanto, que no se halla ni en los manuscritos, ni en la primer edicion del Nuevo Testamento en siríaco por Vidmansdát en 1562.

Los antiguos padres griegos y latinos en su mayor parte no han leído el V 7 en cuestion; á lo ménos no le citan en los lugares en que la materia de que trataban, y la necesidad de la causa que defendian, demandaban que le citasen. S. Ireneo (1) queriendo probar la divinidad de Jesucristo, cita con frecuencia esta epistola de S. Juan, y aun el cap. v, y sin embargo no hace ninguna mencion del V 7. S. Dionisio, obispo de Alejandria, escribiendo á Pablo de Samosate, emplea en mas de un pasaje el V 8. del cap. v de esta epistola sin tocar el V 7, que era decisivo para la divinidad de Jesucristo, y para la Trinidad que defendia.

M. Mille no cree que alguno de los padres griegos que vivieron ántes del concilio de Nicea citase jamas el pasaje de que se trata. San Atanasio que estuvo toda su vida ocupado en combatir el arrianismo y los errores que tienen relacion con él, no le usó jamas, aunque no se olvidó de ninguno de los que parecian propios para la defensa de su causa. Otro tanto puede decirse de San Epifanio, de los padres del concilio de Sardica, de San Basilio el Grande, de S. Alejandro, obispo de Alejandria, de San Gregorio Niceno, de San Gregorio Nacianzeno, de Didimo, de San Juan Crisostomo, de San Cirilo de Alejandria, y de otros muchos, que es inútil citar, de los que se empenaron en las disputas contra los enemigos de la divinidad de Jesucristo, ó del Espiritu Santo, y en la obligacion de sostener la

III.

Segundo argumento es el silencio de los antiguos padres que no han hablado de este texto sin cuando tenían ocasiõn de hacerlo.

(1) Iren. l. iii. c. 13. n. 16. in nov. edit.

fe de la Iglesia sobre la Trinidad y la consustancialidad, sin haber citado, nunca un pasaje tan preciso, formal y decisivo para la causa que defendian. Se puede concluir por tanto que seguramente no le habia en sus ejemplares, pues por poco que se sepá cual era su método, se comprenderá que no hubieran descuidado la ventaja cierta é indudable que habrían sacado de este pasaje.

Los padres latinos parece que no le conocian mucho, mas que los griegos. El autor del tratado del bautismo de los herages, entre las obras de San Cipriano, y cuya antigüedad nadie disputa, junta los versículos 6 y 8 de este capítulo v, y omite el 7 que es el de que se trata. Novaciano en su libro de la Trinidad reúne un gran número de pasajes para probar la divinidad del Verbo, y no dice una palabra de aquel, que basta para decidir la cuestion. San Hilario que ha escrito tanto sobre la Trinidad y la consustancialidad, ha hecho lo mismo. Lucifer de Cagliari tampoco le cita en su tratado sobre que no se debe tener comercio con los hereges, ni en otros en que tenia tan bella ocasion de hacerlo.

San Ambrosio (1) no solamente no le cita, sino que junta los versículos 6 y 8, y omite el 7, de esta manera: *Per aquam et spiritum venit Christus Jesus. Non solum in aquam, sed per aquam, et sanguinem; et spiritus, testimonium, quoniam spiritus est veritatis. Quia tres sunt testes, spiritus, aqua, et sanguis: et hi tres unum sunt in Christo Jesu.* San Febadio, obispo de Agen, y Faustino que escribieron sobre la Trinidad y conta los arrianos, no hacen mencion ninguna del pasaje de que se trata. San Gerónimo no le alega, ni San Agustín. Y aun este último insinúa que no estaba en sus ejemplares (2), porque despues de haber citado estas palabras *Hay tres que dan testimonio, el espíritu, la sangre y el agua*, añade que estas tres cosas indican al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo; y lo prueba con pasajes de la Escritura traídos de otros lugares con bastante violencia. Si su texto hubiera dicho, *Hay tres que dan testimonio en el cielo, el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo*, ¿se hubiera olvidado de servirse de él en esta ocasion y en todas las otras en que quiere probar la divinidad del Hijo y del Espíritu Santo y su consustancialidad con el Padre?

El gran San Leon no habló de este pasaje una palabra, teniendo ocasion de hacerlo en su epístola á Flaviano. Facundo, obispo de Hermiana (3), despues de haber citado el V 8, le explica diciendo que el *espíritu* significa el Padre, segun el texto *Dios es espíritu* (4); que el *agua* significa el Espíritu Santo, de quien está escrito: *El que recibiré al Espíritu Santo producirá un río de agua viva* (5); y la *sangre* designa á Jesucristo que se revistió de nuestra carne: explicacion sacada de San Agustín y que se ha hecho despues bastante comun. ¿Y habria buscado estos rodeos, si hubiese visto el versículo 7 en sus ejemplares? Cerealis en su obra contra Maximino, en que se esfuerza para probar la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, no refiere este pasaje, aunque infinitamente mas favorable á su causa que los otros muchos que cita.

(1) Ambros. l. ii. de Spiritu Sancto, c. 11. (2) Aug. l. ii. contra Maximin. c. 32. n. 3. p. 726. (3) Facund. l. i. c. 2. (4) Joan. iv. 24. (5) Joan. vii. 32. 29.

Por último, el venerable Beda, y los demas que han escrito expresa ó casualmente sobre esta epístola de S. Juan, no han hablado de aquel famoso versículo; y esto no puede ser sino porque no estaba en sus ejemplares. Ni Didimo, ni S. Clemente de Alejandria, ni Eucumenio en sus comentarios, ni seis cadenas griegas manuscritas que Mr. Simon ha consultado de propósito sobre este pasaje, traen el V 7. S. Enquerio en sus Cuestiones sobre el Nuevo Testamento explica estas palabras: *Hay tres que dan testimonio, el agua, la sangre y el espíritu*, diciendo que el agua designa al Padre, la sangre á Jesucristo, y el espíritu al Espíritu Santo, que es como las han explicado S. Agustín y Facundo; en lugar de citar el V 7 que habria debido estar inmediatamente ántes del que citaban, y que hubiera sido tan preciso y tan decisivo por su opinion.

De todo lo que acabamos de decir aparece que hasta los siglos séptimo y octavo no se leia este versículo ni en las iglesias de Oriente, como se ha visto por los padres griegos y los manuscritos de esta lengua, ni en la iglesia sira; ni en las otras que no hablan el griego, cuyas Biblias no le tienen todavia hoy; ni en la iglesia romana, como se infiere de lo que hemos dicho de S. Leon y de Novaciano; ni en la iglesia de Africa, como se ve por S. Agustín, Cerealis, Funiño y Facundo; ni en la de Milan como se infiere del silencio de S. Ambrosio; ni en la de Francia, como resulta de que S. Hilario, S. Febadio y S. Enquerio no le han citado, y de que no se halla en el antiguo Leccionario que se usaba antiguamente en aquella iglesia y que ha sido publicado por el R. P. Mabillon. En fin, Lucifer de Cagliari testifica por lo tocante á la iglesia de Cerdeña, y el venerable Beda por lo tocante á la de la gran Bretaña, que este pasaje no se halla en sus Biblias. Hay pues toda probabilidad de que fué anadido primero á manera de glosa en el margen de algunos ejemplares, de donde se pasó despues al texto.

Esta consecuencia se funda en una prueba de hecho indudable, y es que el pasaje en cuestion se halla en el margen de un gran número de manuscritos latinos bastante antiguos. Y como se tiene la experiencia de que otras muchas cosas han pasado así de los márgenes al texto de los libros, se tiene derecho para inferir que lo mismo ha podido hacerse aquí. Algunos católicos celosos viendo la ventaja que se podia sacar de este pasaje contra los arrianos, los macedonios y otros enemigos de la Trinidad, y hallándole al margen de sus ejemplares, le insertaron probablemente en el texto, lo cual no se hizo en tiempo del ardor de las disputas; porque los arrianos lo habrían percibido, y hubieran clamado contra la corrupcion; pero se verificó hacia el siglo noveno ó décimo en que se comenzó á ver pasar insensiblemente este pasaje al texto.

No se puede sospechar con razon que los arrianos le hubiesen separado del texto, porque los católicos no hubieran dejado de quejarse de ello, y de clamar contra la mala fe. Ademas los arrianos no eran dueños de los ejemplares que se conservaban en las grandes y principales iglesias de Oriente y Occidente, y no hubieran podido con todo su crédito suprimir una sola palabra, que se hubiera creído ser del texto de S. Juan.

Grocio ha sospechado de ellos, no que separaron, sino que añadieron.

ron este versículo 7 para favorecer su heregia, y manifestar que la union del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo no es la unidad de sustancia ó esencia, sino una conformidad de testimonio, como la que hay entre el espíritu, el agua y la sangre, señaladas en el versículo 8. Pero esta conjetura no tiene ningún fundamento; el pasaje de que se trata es sin comparación mas contrario que favorable á los arrianos. No hay antiguo que haya formado contra ellos la sospecha que Grocio les imputa. Los arrianos no han empleado jamas este pasaje á favor de su dogma; y los padres mismos que han escrito contra ellos, se sirven del V 8, en que se habla del testimonio del espíritu, del agua y de la sangre, para probar la unidad de la esencia en la Trinidad. Con mas razon se hubieran ellos valido para esto del otro pasaje, que es tan positivo y formal.

V.
Valor del testimonio del autor del prólogo atribuido á S. Gerónimo, en que la omisión de este pasaje se atribuye á los traductores.

Se cita un famoso pasaje atribuido á S. Gerónimo, en que se dice que los intérpretes que han traducido la epístola de S. Juan del griego al latin, cometieron una gran infidelidad, omitiendo el testimonio del Padre, del Verbo y del Espíritu Santo, que es tan ventajoso á la fe católica, y establece de una manera tan fuerte la consustancialidad y divinidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo: *In qua ab infidelibus translatoribus multum erratum esse fidei veritate perimus: tria tantum vocabula, hoc est aquae, sanguinis, et spiritus in sua editione ponentes; et Patris, Verbi, ac Spiritus testimonium omittentes. In quo maxime et fides catholica roboratur; et Patris, et Filii, ac Spiritus Sancti, una divinitatis substantia comprobatur.* [1]. Si este pasaje fuese verdaderamente de S. Gerónimo, nos daría un gran campo para absolver á los primeros autores de la variedad que se observa en los manuscritos. Debería ponerse á cargo de los copiantes descuidados ó de los intérpretes poco exactos, que habrían omitido lo mas esencial é importante de este capítulo.

Pero críticos muy hábiles creen que este prólogo no es de S. Gerónimo. Erasmo habia sospechado ya que era falso, pues dice (2) que se ignora el autor de los prólogos de los libros que estan después del Evangelio. M. Simon ha pretendido tambien que este prólogo llevaba falsamente el nombre de S. Gerónimo; y el P. Martianay en su nueva edicion de este Santo (3) apoya aquella opinion en las cinco razones siguientes.

1.º El autor del prólogo llama *canónicas* á las siete epístolas, y S. Gerónimo las llama *católicas*. 2.º Dice que el orden de estas epístolas no es el mismo entre los Griegos ortodoxos que entre los Latinos: *Non idem ordo est apud Graecos qui integre sapiunt, et fidem rectam sectantur, epistolarum septem quae canonicas nuncupantur, qui in latinis codicibus invenitur;* lo cual dice que es un error de que S. Gerónimo no era capaz, pues el concilio de Laodicea (4), Eusebio (5), S. Cirilo de Jerusalem (6), S. Atanasio (7), S. Gregorio de Nacianzo (8), S. Juan Damasceno (9), y los manuscritos griegos las colocan en el mismo orden que nosotros. Pero esto no es

(1) Vide Prolog. Vulgatum D. Hieronymi in epistolas canonicas. (2) Eras. Cens. praefat. in Joan. (3) Tom. 3. Epist. Hieronym. (4) Concil. Laodic. can. 60. (5) Euseb. l. iii. Hist. cap. 25. (6) Cyrill. Jerusalem. Catech. 4. (7) Athanas. Festiva, et in Synopsi. (8) Greg. Nazianz. Carn. de Genul. Script. (9) Damasc. lib. ii. de Fide orthodox. c. 18.

lo que quiere decir el autor del prólogo, sino indicar que los ejemplares latinos de su tiempo eran diferentes de los griegos en la colocacion de estas epístolas, y que el reformo este abuso y restituyó las cosas á su orden natural, á imitacion de los Griegos. El hecho que asienta es indudable, y ya hemos manifestado en el prefacio que S. Agustin, y otros con él y S. Gerónimo, seguian el modo antiguo de colocar las epístolas canónicas, muy diverso del que siguen hoy los Griegos y los Latinos.

3.º Aquel autor se jacta como de una importante restitucion, de haber repuesto las siete epístolas canónicas en el orden antiguo y primitivo. Es una cosa, se dice, de tan pequeña importancia, que S. Gerónimo no hubiera querido hacer vanidad de ella. 4.º Se observa en este prólogo alguna diferencia de estilo comparado con las verdaderas obras de S. Gerónimo. 5.º Se dice que S. Gerónimo mismo no colocaba las epístolas canónicas como están en los manuscritos, pues Casiodoro (1), dando el catalogo de los libros santos segun S. Gerónimo, pone primero las dos epístolas de S. Pedro, despues las catorce de S. Pablo, luego las tres de S. Juan, la de Santiago, y por último la de S. Judas. Todas estas razones no tienen igual fuerza; pero reunidas bastan á lo ménos para hacer dudar de la verdad del prólogo en cuestion. Y lo que le hace todavía mas sospechoso es que S. Gerónimo en sus obras indudables no cita jamas el pasaje disputado de la epístola primera de S. Juan.

Mas Erasmo (2), á quien siguieron Socinio, M. le Clerc (3), M. Ketner (4) y el P. Bukentop (5) sostienen que el prólogo de que se acaba de hablar es verdaderamente de S. Gerónimo, y cada uno saca de ahí consecuencias conformes á sus designios é intereses, aunque muy diferentes entre si. Erasmo, Socinio y M. le Clerc acusan ó sospechan de mala fe á S. Gerónimo por haber avanzado, que los antiguos ejemplares griegos tenian el pasaje de los tres testigos como le tenemos en nuestras Biblias, aunque debia saber lo contrario (6). M. Ketner y el P. Bukentop inferen que desde el tiempo de S. Gerónimo los buenos y sinceros manuscritos griegos leen como nosotros el versículo 7 del cap. v de la epístola de S. Juan, aunque hubiese un gran número de ejemplares de que le habian separado los copiantes descuidados é inieles.

En cuanto á nosotros, queremos mas bien desechar el prólogo como una pieza sin autoridad, que admitir una ú otra de estas consecuencias. S. Gerónimo era ciertamente muy hábil para ignorar lo que contenian los manuscritos de su tiempo; era muy sincero para mentir; y muy sabio y humilde para jactarse de una cosa que no hubiera hecho. Así pues, nos atenemos á lo que hemos dicho primero y es indudable, á saber, que el mayor número de los manuscritos griegos y latinos y las versiones orientales no tienen el pasaje que examinamos; que la mayor parte de los padres tanto de Oriente como de Occidente no le han conocido; que no se puede con-

VI.
Conclusion de esta primera parte.

(1) Cassiodor. lib. de Institutione Divina. Lit. cap. 18. (2) Eras. Cens. praefat. in Joan. (3) Biblioth. univers. an. 1689, pag. 153 et in Quaestione. Hieronym. (4) Dissert. in hunc loc. (5) Bukentop. Lux de luce, lib. ii. p. 306. (6) M. Le Clerc en su critica reconoce que este prólogo no es de S. Gerónimo. J. Clerici. Art. Crit. Part. II. sect. i. o. xiv. n. 15. p. 243, tom. II. Amstel. 1700.

vencer á los arrianos, ni aun sospechar de ellos racionalmente que le añadiesen ó quitasen; que no se puede tampoco imputar á los católicos la falta. Pero antes de sacar una conclusion absoluta, favorable ó adversa á la autenticidad y verdad del pasage, vamos á examinar lo que se alega en su favor, así como hemos referido lo que le es contrario.

ARTICULO II.

Pruebas para fundar la autenticidad del pasage de que se trata.

I.
Dos argu-
mentos en
favor de la
autenticidad
de este pasage.
El primero
se saca
del testimonio
de los antiguos
ejemplares.

Para probar que el pasage de que se trata es canónico, y que ha estado desde el principio en el texto de S. Juan, se alega la autoridad de los manuscritos, de las versiones, de los padres y de los concilios, á que se añaden razones de conveniencia y de verisimilitud, apoyadas en los hechos que se han expuesto. Los manuscritos antiguos en que no se halla el pasage son mas en número que los otros en que se halla; pero de estos últimos los hay muy antiguos, y en bastante número en que se halla en el texto ó al margen. Erasmo que primero le habia quitado de las dos primeras ediciones que publicó del Nuevo Testamento griego y latino, le repuso en la tercera sobre la fe del manuscrito de la Gran Bretaña. (1).

Los teólogos empleados por el cardenal Jiménez en la edicion de Sevilla, lo pusieron en el texto, fundados sin duda en la autoridad de algunos buenos manuscritos; pues no se debe sospechar que le pusieran á su antojo, despues de haber dicho en su prefacio que habian seguido en su edicion manuscritos muy antiguos, á los que no era permitido dejar de creer: *Exemplaria antiquissima, quibus fidem abrogare nefas videbatur.*

Roberto Estévan le puso en su edicion de 1550, que no emprendió sino despues de reunir manuscritos antiguos muy venerables, *antiquissima et vetustatis specie pene adoranda*, de diversas bibliotecas, particularmente la del rey. Los sabios se han dividido sobre el número de los manuscritos que siguió en las epístolas canónicas. Muchos han creído que la lectura de que se trata se hallaba en todos los siete que tuvo á la mano. Pero M. Rogerio (2) me parece haber demostrado, que aquel no siguió en este pasage mas que la edicion complutense. Puede añadirse á estas ediciones las de Froben en Bala 1541; la de Hervage, y en una palabra, todas las ediciones griegas del Nuevo Testamento. A excepcion de algunas de que se habló ántes, todas las otras tienen en su texto el versículo en cuestion. Parece que Erasmo con sus ediciones de 1516 y 1519, fué quien autorizó á los demas para imitarle, como lo hizo la de Manuce en 1518, porque la de Haguenau hecha en 1521, la de Estrasburgo en 1524 y la de Paris por Coliné en 1534, parece que no se hicieron sobre manuscritos, pues no se habla de ellos por los impresores ó editores que las hicieron; sino que son simples reimpressiones de las ediciones primeras.

(1) N. T. edit. 3. an. 1522. (2) Roger. Dissert. § 3. p. 9. et seqq.

Es por tanto inútil citar otras que se han hecho despues sobre aquellas. Estas últimas no deben considerarse sino como una sola, porque son simples copias de las primeras de Erasmo ó de Manuce. Ya se advirtió que Erasmo habia rendido por fin homenaje á la verdad haciendo imprimir todo el pasage en su tercera edicion hecha en 1522, y en las que le han seguido; bien que despues no acreditó bastante constancia en su sentir, pues procuró destruir, ó á lo ménos debilitar, la autoridad del manuscrito de Inglaterra que primero habia seguido con tanto respeto.

M. Simon (1), por mas contrario que es al versículo 7 de que hablamos, confiesa que los manuscritos en que falta del todo, son de ménos de seiscientos años de antigüedad, y que en muchos antiguos se lee al margen. En cuanto á la iglesia griega de hoy es decisivo para su aprobacion de este pasage, el hallarse todo entero en su Leccionario ó coleccion de las epístolas que se leen en la iglesia, y que ellos llaman el Apóstol, *Apóstolos*, impreso en Venecia en 1602; y la Rúbrica manda que se lea en el jueves de la semana trigésima quinta despues de pascua. En la última confesion de fe que los Griegos enviaron, declaran creer que las tres personas de la Trinidad no tienen mas que una esencia, y lo prueban alegando expresamente el pasage en cuestion.

No hablo de los manuscritos del marques de Vélez, pues hay toda probabilidad de que han sido reformados segun la Vulgata; y así no pueden servirnos para fundar la lectura de que se disputa. Tambien se halla este pasage en un manuscrito griego bastante moderno, de que habla el P. Long del Oratorio (2) y en un fragmento griego del concilio de Letran, celebrado en tiempo de Inocencio III, fragmento que es una traduccion de una decision ó instruccion de aquel concilio á que se sabe que los Griegos asistieron. La version armenia (3) tiene nuestro pasage, como lo hemos observado, y tambien la traduccion italiana de Bruttoli hecha sobre el griego é impresa en Venecia, 1532.

En los manuscritos latinos la lectura que examinamos es mas comun que en los griegos. Erasmo cita dos manuscritos latinos de Constancia, y otro manuscrito de Bala en que aquella lectura estaba. Juan Gerard y Ketter hablan de dos manuscritos de la academia de Iena y Lucas de Bruges, de otro manuscrito de S. Andrés en que tambien se encontraba. Está en un manuscrito muy bello del convento grande de los Padres dominicos de Paris, que se dice haber sido escrito en 1234 por orden de Jordan, general del Orden de Santo Domingo. Se ve asimismo en un antiguo correctorio de Sorbona escrito en el siglo décimo, segun cree M. Simon.

Lucas de Bruges, que por disposicion de los teólogos de Lovayna habia comparado la edicion Vulgata con treinta y tres manuscritos, solo nota cinco en que aquel versículo faltaba. Es verdad que acaso muchos de aquellos ejemplares no contenian las Epístolas canónicas; mas era muy difícil que solo cinco las contuvieran.

Se lee nuestro pasage, aunque con algunas cortas variaciones

(1) Simon. Dissert. critic. de Mss. N. T. (2) Bibliot. sacrae, tom. 1. pag. 672. Vt. de et Roger. Dissert. in hunc loc. pag. 120. 121. (3) Mill. ex Guillelmo Gino.

en un manuscrito antiguo de la abadía de S. German des-Pres, escrito en 809 (1). Se halla tambien al margen de otros muchos antiguos manuscritos de la biblioteca del rey y de M. Colbert. Asimismo se encuentra en muchos antiguos misales, segun refiere Hesselio; y antiguamente se cantaba, segun se canta hoy, como último responsorio de matines en las dominicas, desde la Trinidad hasta el adviento (2). Por último, se lee en muchos ejemplares de la Vulgata, tanto impresos como manuscritos (3); pero en algunos están fuera de su lugar los versículos 7 y 8, esto es, el 8 está antes del 7, de esta manera (V 8): *Tres sunt qui testimonium dant in terra, spiritus, aqua, et sanguis; et hi tres unum sunt.* [V 7]: *Et tres sunt qui testimonium dant in caelo, Pater, Verbum, et Spiritus Sanctus; et hi tres unum sunt.*

Aunque Lutero, como ya se ha dicho, suprimio el versículo 7 en su traduccion alemana, fundado probablemente en algunas ediciones griegas de aquel tiempo en que no se halla, como la de Haguenau de 1521, ó la de Alda de 1518, sin embargo los lateranos sus sectarios le repusieron despues en sus Biblias, y no han tenido dificultad en reconocer (4) que Lutero mismo, si hubiera vivido mas tiempo, y visto la edicion de Roberto Estévan, hubiera dejado de insertarle en el texto: tanta era su consideracion y deferencia á aquel famoso impresor.

Los calvinistas no han variado sobre este versículo, que han conservado constantemente en sus Biblias. Teodoro de Beza que no ignoraba su falta en muchos ejemplares griegos, sostiene sin embargo que no se debe mudar. Y Diodati en su traduccion italiana le conservó segun está en nuestra Vulgata.

Pasemos al testimonio de los padres. Antes de todo, es bueno hacer aquí con Bossuet (5) una observacion general sobre su autoridad, á saber, que ella es mucho mas fuerte y mas expresa que la de los manuscritos, por dos razones: la primera, porque los padres son casi todos mas antiguos que los manuscritos mas viejos que han llegado hasta nosotros; porque ¿dónde hay, por ejemplo, un manuscrito del tiempo de Tertuliano, ó de S. Cipriano? La segunda es que el testimonio de los padres se halla ligado con la historia de su siglo y de sus personas, y con el testimonio de la Iglesia de su tiempo, lo cual les da un nuevo grado de fuerza y superioridad. Si San Cipriano y Tertuliano citan este pasage, es porque estaba en los ejemplares de su tiempo y de su pais, y contenia la doctri-

II.
Segundo argu-
mento sacado de los antiguos pa-
dres.

[1] *He aquí lo que dice este manuscrito: Sunt tres qui testimonium dant, spiritus, aqua, et sanguis, et tres unum sunt; et tres sunt qui de caelo testificantur. Pater, Verbum, et Spiritus, et tres unum sunt. Se le han añadido encima de la línea las palabras in terra, despues de testimonium dant.* (2) *En un breuario romano manuscrito de cuatrocientos años, no se halla el versículo en cuestion en ninguno de los nueve responsorios de matines del día de la Trinidad, ni tampoco en las dominicas siguientes, en que se advierte que se repetirán los responsorios al tercer nocturno. Pero en el día de la Trinidad la copulata de tertia es: Spiritus est qui testificatur, quoniam Christus est veritas: qui tres sunt qui testimonium dant in caelo, Pater, Verbum, et Spiritus Sanctus, et hi tres unum sunt.* (3) Cod. S. Augustini a Linc. Brug. citatus Cod. 2. Constantiens. ab Erasmo laudati Cod. Dominicanorum Paris. Cod. 5. Bibl. Bodleianae. Cod. S. Germin. ann. 809. Codex Argentorat. Cod. Venet. et Cod. Florent. visio Gilberto Burneto. Idacius contra Varimand. Et alii. (4) Tubingens. Lutherani contra Sherreram et Scherrer. ipse apud Serraz. quaest. 1. in c. 6. Libri Judith. et Comment. in 1. Joann. v. 7. Vide Roger. Dissert. p. 132. 133. (5) *Censura contra el N. Testam. de M. Simon,*

na y la fe de su iglesia. Porque en fin, este pasage no trata de una materia indiferente y comun, sino de uno de los puntos mas importantes de nuestra creencia. No era fácil separarle de los ejemplares en que se hallaba, ni de añadirle en los que no le contenian.

Tertuliano [1] alude á él en lo que dice contra Praxeas, sobre que la union del Padre en el Hijo, y del Hijo en el Espíritu Santo hace que estas tres personas así reunidas no sean mas que una sustancia en tres personas, y no una sola persona: *Ita conexus Patris in Filio, et Filii in Paraclito, tres efficit cohaerentes alterum ex altero, qui tres unum sunt, non unus: quomodo dictum est Ego et Pater unum sumus: ad substantiae unitatem, non ad numeri singularitatem.*

San Cipriano (2) queriendo probar que el bautismo de ciertos hereges era nulo, discurre de esta suerte: Si él ha podido recibir válidamente el bautismo entre los hereges, tambien ha podido recibir el perdon de sus pecados: si ha recibido el perdon de sus pecados, ha recibido la gracia santificante, y ha llegado á ser templo de Dios. ¿Y de qué Dios? ¿del Criador? ¿Y cómo, no creyendo en él? ¿De Jesucristo? ¿y cómo si niega que es Dios? ¿Del Espíritu Santo? pero no siendo las tres personas mas que una sustancia, ¿cómo el Espíritu Santo puede habitar en quien es enemigo del Padre y del Hijo? *Si Spiritus Sancti? Cum tres unum sint, quomodo Spiritus Sanctus placatus esse ei potest, qui aut Patris aut Filii inimicus est!* En su libro de la Unidad de la Iglesia, obra que nadie le disputa, esta mas expreso, pues dice formalmente que la Escritura dice que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, no son mas que una misma sustancia: *Dicit Dominus: Ego et Pater unum sumus; et iterum de Patre, et Filio et Spiritu Sancto, scriptum est: Et hi tres unum sunt.*

M. Simon (3), conociéndose embarazado con este pasage tan expreso de San Cipriano, ha pretendido que este santo mártir quiso citar no el versículo 7 en cuestion, que comprende el testimonio que el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo dan en el cielo, sino el 8 que dice: *Hay tres que dan testimonio sobre la tierra, el espíritu, el agua, y la sangre, y estos tres no son mas que uno.* El cree que entendia al Padre bajo el nombre de *espíritu*, al Hijo, en el de *sangre*, y al Espíritu Santo en el de *agua*. Funda su conjetura en el testimonio de Faucundo (4), obispo de Hermiana, ciudad de la provincia Bizacena en Africa, que escribia en el siglo sexto, quien despues de haber citado el versículo 8 y dándole la explicacion de que acabamos de hablar, confirma su sentir con la autoridad de San Cipriano, de quien dice que le dio la misma inteligencia.

Pero sin recurrir á las diferentes soluciones que se han procurado dar á esta dificultad, pienso que no se puede sostener. Faucundo no leia en su ejemplar de la epistola de San Juan el versículo 7 que forma la dificultad de este pasage, sino el 8 que nadie disputa. Y como veia que San Cipriano para probar la uni-

(1) Tertull. contra Praxeas, c. 25. (2) S. Cyprian. epist. ad Jubaiam. (3) *Simon, Hist. Crit. del N. T. c. 18.* (4) Faucund. l. i. c. 3. de tribus Capitulis.

dad de esencia de las tres personas de la Trinidad habia empleado estas palabras: *Et hi tres unum sunt*, que no se hallan en otro lugar de la Escritura sino en el versículo 8 del cap. v. de la epistola primera de San Juan, tomó de San Agustin una explicacion figurada de este versículo, acomodada á la Santísima Trinidad, y creyó darle un gran peso apoyándolo en el nombre de San Cipriano.

San Agustin (1) y Facundo eran en la sustancia de la misma creencia que San Cipriano sobre la Trinidad; y como no conocian el pasaje de que este Santo se habia servido para probar su sentir, tomaron otro que se acomodase al propio misterio. Pero hay mucha diferencia entre la fuerza, la energia y precision de los términos de San Cipriano, y las de la explicacion de San Agustin y Facundo. El primero prueba su sentir con una palabra, porque su texto es expreso. Los otros apoyan su explicacion en otros diversos pasajes reunidos, porque el texto que citan no es expreso, y las explicaciones figuradas ó acomodadas no deciden en materia de fe.

Si se quieren testigos de la misma iglesia de Africa, y mas antiguos y en mayor número que los que acabamos de citar, se puede producir á S. Fulgencio, obispo de Ruspe, á Eugenio, obispo de Cartago, á Vigilio de Tapso, y á cuatrocientos obispos católicos de la misma iglesia que citan el V 7 en cuestion para probar su creencia sobre la Trinidad. ¿Quién es mas digno de fe, Facundo que escribió en Constantinopla tan distante de su pais, su Tratado contra los tres capitulos, y que hace hablar á S. Cipriano contra su costumbre, porque se sabe que este santo obispo fué muy reservado en aplicaciones alegóricas y figuradas; ó S. Fulgencio, Eugenio y Vigilio y cuatrocientos obispos que escriben en medio de la Africa de una manera sencilla, natural y sin figura? Estos cuatrocientos obispos hablan así, no en una obra obscura y sin objeto, sino en una profesion de fe que presentaron en 484 á Hunerico, rey de los Vándalos. He aquí sus palabras como las refiere Víctor de Vite: *Et ut adhuc luce clarius unius divinitatis esse cum Patre et Filio Spiritum Sanctum docemus, Joannis evangelistae testimonio comprobatur; ait namque: Tres sunt qui testimonium perhibent in caelo, Pater, Verbum et Spiritus Sanctus; et hi tres unum sunt* [2]. Luego este pasaje se hallaba en los ejemplares de las Escrituras de la iglesia de Africa; y le reconocian por auténtico todos los obispos que suscribieron la profesion de fe formada por Eugenio de Cartago. No solamente los católicos, sino tambien los arrianos súbditos de Hunerico le debian tener en su ejemplar y reconocerle por canónico; de otra suerte, ¿á qué se hubieran expuesto los obispos defensores de la fe de la Iglesia, bajo un principe arriano y rodeado de obispos de su comunión?

S. Fulgencio no le cita solo una vez y de paso, sino en tres diferentes obras contra los arrianos (3), y asegura en una de ellas

(1) Aug. contra Maximin. l. ii. c. 22. (2) Victor. Viten. l. iii. de Persecutione Vandal. (3) Fulgent. lib. de Trinit. cap. 4. Ego, inquit, et Pater, unum sumus; unum ad naturam referre nos docet, sumus, ad personam; similiter et illud: Tres sunt qui testimonium dicunt in caelo, Pater, Verbum, et Spiritus, et hi tres unum sunt. Item in defensione fidei adversus Plistum. Item in l. Responsionum contra Arianos. Resp. 10. Beatus enim Joannis apostolus testatur dicens: Tres sunt qui testimonium perhi-

que el santo mártir Cipriano le citó antes que él y en el mismo sentido. Vigilio de Tapso que vivia en el siglo sexto en Africa, alega el propio pasaje, como tambien el autor de las falsas decretales atribuidas á Higin y al papa Juan ii. El que forjó estas falsas piezas parece que vivia en el siglo octavo.

No repetiré lo que dije ántes sobre el pasaje del autor del prefacio que lleva el nombre de S. Gerónimo, sobre las epistolas canónicas. Este autor vivia mas ha de novecientos años, pues se halla este prólogo en manuscritos que tienen esta edad. Se halla en términos expresos el V 7 de que hablamos, en la obra de Idacio (1) contra Virimando; ya sea esta obra de Vigilio de Tapso que escribia en el siglo sexto, como han creído diversos sabios, sea que se le atribuya á Idacio, español y obispo en la provincia de Galicia, que vivia hácia la mitad del siglo quinto, como lo ha manifestado el P. de Montfaucon (2). Vigilio de Tapso, en una obra que no se le ha disputado (3) y se atribuyó antiguamente á S. Atanasio, cita sin dificultad el pasaje de que tratamos. He aquí bastantes testigos de la iglesia latina; pasemos á la griega.

El autor de la Disputa contra los arrianos sostenida en el concilio de Nicea y atribuida á S. Atanasio, cita estas palabras como de S. Juan para probar la unidad de naturaleza de las tres personas de la Trinidad: *Y estas tres personas no son mas que uno solo* (4). Se sabe que el autor de esta pieza no es S. Atanasio; pero se conviene en que es antiguo. El autor del tratado *De unica Deitate Trinitatis*, entre las obras del mismo S. Atanasio, cita todo el pasaje en estos términos: *Dicente Joanne evangelista in epistola sua: Tres sunt qui testimonium dicunt in caelo, Pater, Verbum et Spiritus Sanctus*.

Los padres del concilio de Letran en tiempo de Inocencio iii á que asistieron en persona los patriarcas de Constantinopla y de Jerusalem, y por medio de legados los de Alejandria y Antioquia, con muchos obispos de Grecia sufragáneos suyos, formaron una instruccion en que se cita este pasaje (5) como reconocido por las dos iglesias y empleado para confirmar un dogma de su fe. En este mismo lugar se dice que las palabras, *y los tres, no son mas que uno*, se hallaban en algunos ejemplares despues del V 8. Lo cual no aprobaron aquellos padres, como tampoco Inocencio iii ni Sto. Tomas de Aquino, ni creian que se leyera en los buenos ejemplares de aquella epistola. Manuel Calecas (6) en su libro de los Principios de la fe católica, cita el mismo pasaje como canónico. El vivia en el siglo décimo tercero y asistió al concilio de Lion.

Dicho todo lo que hay en contra y á favor de este famoso pasaje, tratemos ahora de sacar las consecuencias, y determinarnos á

III.
Conclusion
de esta Di.

bent in caelo, Pater, Verbum, et Spiritus, et tres unum sunt. Quod etiam beatus. mas. Martyr Cyprianus in Epistola de unitate Ecclesiae confitetur dicens.... Dicit Dominus: Ego et Pater unum sumus; et Rorun de Patre, et Filio, et Spiritu Sancto scriptum est: Et tres unum sunt. (1) Idacius, l. i. c. 5. contra Virimand. (2) D. Bernard. de Montfaucon. Admonit. in lib. de Trinit. Athanasio supposito. (3) Vigil. Altercat. adversus Arium, Sabellium, et Photinum, lib. ii. n. 45. (4) Author. Disput. in Concil. Niceno, inter opera Athanas. (5) Fragment. concil. Lateran. iv. in edit. concil. Labbeana. (6) Manuel. Calecas, lib. de Princip. fidei cathol. apud. Combefis. Auctuar. pag. 513.

sertacion.
Doble autenticidad de este pasaje. Respuesta á la objecion tomada de la opinion de los manuscritos y del silencio de los padres.

reconocerle como canónico, ó á desecharle como falso y supuesto. Mas para quitar toda equivocacion, conviene observar que hay respecto de las divinas Escrituras dos clases de autenticidad: una intrínseca con relacion á los originales de los libros santos; esta se deriva de la inspiracion del Espíritu Santo que los dictó; y las copias de estos originales, como tambien sus versiones, participan de aquella autenticidad cuando están conformes á sus originales. Pero al mismo tiempo hay otra autenticidad extrínseca con relacion á las copias y á las versiones de los originales; y esta se deriva de la autoridad de la Iglesia que las declara auténticas, adoptándolas como fieles, exactas, ó que nada contienen opuesto á la fe ni á las buenas costumbres.

Así pues en cuanto al pasaje de que se trata, si se busca su autenticidad intrínseca, es cierto que todo consiste en saber si estaba originalmente en la epístola de S. Juan, porque si no lo estaba, ninguna autoridad podría hacerle reconocer por auténtico con aquella autenticidad que se deriva de la inspiracion. La Iglesia puede declararnos cuales son las Escrituras sagradas, pero no puede formarlas, ni hacer auténtico en este sentido lo que no lo es.

Al contrario, la Iglesia puede dar la autenticidad extrínseca que se deriva de su propia autoridad, y entonces todo consiste en saber, no si este pasaje se hallaba originalmente en la epístola de S. Juan, sino si la Iglesia le ha declarado auténtico adoptándole. Y aqui es donde se puede introducir como prueba la decision del concilio de Trento, que declaró (1) sagrados y canónicos todos los libros así del Antiguo como del Nuevo Testamento, *con todas sus partes, de la manera que la Iglesia católica los lee en la edicion latina de la Vulgata*; y como este pasaje hace parte del cap. v. epíst. i. de S. Juan en los ejemplares de la Vulgata, es necesario recibirle como á lo demas por auténtico. Sobre esto hay dos cosas que observar: el concilio nos obliga á recibir la epístola i. de S. Juan como Escritura sagrada y canónica, es decir, como auténtica, con aquella autenticidad intrínseca que se deriva de la inspiracion del Espíritu Santo; pero ademas nos obliga á recibir la version Vulgata de la misma epístola como sagrada y canónica, es decir, como autentica, con aquella autenticidad extrínseca sacada de la autoridad de la Iglesia que discierne y adopta las copias y las versiones de las Escrituras sagradas como fieles, exactas, y que nada contienen contra la fe, y las buenas costumbres. Porque segun el testimonio de Salmeron que asistió al concilio de Trento (2), la intencion de este al declarar auténtica la Vulgata, fué solo decidir que entre las versiones latinas de las divinas Escrituras, aquella era la única que adoptaba la Iglesia, como que era la mejor y la mas segura, y no contenia nada contrario á la fe, ni á las buenas costumbres.

Así aun cuando la autenticidad intrínseca del pasaje en cuestion pudiera ser dudosa, no por eso seria ménos cierta la extrínseca, que está asegurada por la decision del concilio de Trento. Pero aun la in-

[1] Concil. Trident. sess. 4. Si quis autem libros ipsos integros cum omnibus suis partibus, prout in Ecclesia catholica legi consueverunt, et in veteri vulgata editione habent, pro sacris et canonicis non susceperit... anathema sit. [2] Salmeron. Protegion. 3.

trínseca está reconocida por la mayor parte de los escritores católicos que admiten este pasaje, como comprendido originalmente en la epístola de S. Juan, fundados en que muchos antiguos padres le han citado como de aquel apóstol; en que toda la Iglesia de Africa le adoptó como tal en un acto solemne y publico presentado á un rey arriano en el siglo quinto; y por último en que se halla en muchos ejemplares antiguos griegos y latinos.

Los protestantes, así luteranos como calvinistas, le admiten como nosotros, fundados únicamente en la autoridad de los monumentos antiguos de los padres y de los ejemplares en que se le cita. Los socinianos y los que á ejemplo de ellos disputan la verdad de aquel pasaje, defienden que nunca estuvo en el original griego de S. Juan. Pero cómo es que le citan Tertuliano, S. Cipriano, S. Fulgencio, Vigilio de Tapsos, Eugenio de Cartago y toda la Iglesia de Africa escribiendo contra los arrianos que tenian tanto interes en disputarle, y que jamas se han atrevido á declararse contra él? ¿Cómo se introdujo en el antiguo manuscrito de Inglaterra, y tantos otros latinos de una tan respetable antigüedad? ¿De dónde viene que se halla puesto por suplemento en los márgenes de aquellos en que no estaba?

Se confiesa que, á excepcion de la Iglesia de Africa, parece que los antiguos padres griegos y latinos no le conocieron, ni leyeron en sus ejemplares, y que hasta los siglos séptimo y octavo es raro hallarle en los padres, y en los manuscritos; pero esto es probablemente porque algunos de los primeros ejemplares copiados del original, resultaron defectuosos por descuido ó precipitacion de los copiantes, y la mayor parte de las copias que se sacaron, y despues las traducciones hechas sobre estas copias imperfectas, se extendieron por todas partes; y el respeto que se tenia por la antigüedad y la imposibilidad que habia de confrontar las copias con los originales, hicieron que se desconfiase aun de los ejemplares mas correctos en que se hallaba el pasaje, de suerte que pasaron muchos siglos ántes que pudiera conocerse el defecto ó el error. No se reconoció este sino con el discurso del tiempo, de donde vino que muchos no le pusieran sino al margen de sus ejemplares. Por último, se aclaró poco á poco la verdad, y hace mas de quinientos y cincuenta años (1), las dos Iglesias griega y latina están enteramente de acuerdo en este artículo.

Lo que suponemos de la corrupcion fortuita de muchas de las primeras copias, no es increíble ni extraordinario. Hay en la Escritura del Antiguo Testamento faltas de los copiantes que subsisten allí hace muchos siglos, y que no vienen mas que de la ignorancia, ó descuido de aquellos (2). Esto sucede todos los dias, y mas cuando se trata de copiar textos en que una misma palabra se halla mas de una vez; hay mucho peligro de equivocarse, á no ser que se ponga una atencion extraordinaria ó que se haga una revision muy exacta. En este pasaje el escritor halló dos veces las palabras: *Tres sunt qui*

[1] Galmet en la edicion de su coleccion de Disertaciones en 1780 decia en este lugar doscientos cincuenta años, sin señalar la época de que los contaba; pero haciéndolo desde el concilio iv. de Letran en 1215, cuyo testimonio se alega ántes, pueden contarse hasta 1833, seiscientos diez y ocho años. [2] Véase al P. Martianay, notas al prólogo de S. Gerónimo sobre los epístolas canónicas; y á M. Regero, Disertacion sobre este pasaje. § 30. p. 171.

testimonium dant; y saltó del primer lugar en que se hallan, al segundo; y como esto no interrumpe el sentido, no se percibió el defecto hasta después de mucho tiempo, cuando se compararon unas con otras las antiguas copias.

Por lo demás no se debe imaginar que en los primeros tiempos fuesen muy comunes las copias de las epístolas canónicas. Todavía hoy son bastante raras en los antiguos manuscritos. Los primeros tiempos del cristianismo fueron muy agitados por las persecuciones. Aquellas epístolas no eran tan necesarias, tan públicas ni generales como las otras cuya mayor parte habían sido escritas á grandes iglesias. La primera de S. Juan en particular fué dirigida á los Partos segun los antiguos, es decir, á los Judios convertidos de mas allá del Eufrates, y no era fácil sacar copia de aquellos países tan remotos y enemigos del imperio romano.

EPÍSTOLA PRIMERA DE SAN JUAN.

CAPITULO PRIMERO.

Jesucristo vida eterna aparecido á los hombres. Sociedad entre Dios y nosotros. Se debe caminar en la luz para tener sociedad con Dios. El que dice que no tiene pecado, miente y acusa de embustero á Dios.

1. Quod fuit ab initio, quod audivimus, quod vidimus oculis nostris, quod perspeximus, et manus nostrae contractaverunt de verbo vitae:

2. Et vita manifestata est, et vidimus, et testamur, et annunciamus vobis vitam aeternam, quae erat apud Patrem, et apparuit nobis:

3. Quod vidimus et audivimus, annunciamus vobis, ut et vos societatem habeatis nobiscum, et societates nostrae sit cum Patre, et cum Filio eius Iesu Christo.

4. Et haec scribimus vobis ut gaudeatis, et gaudium vestrum sit plenum.

5. Et haec est annuntiatio, quam audivimus ab eo, et annunciamus vobis: Quoniam Deus lux est, et tenebrae in eo non sunt ullae.

6. Si dixerimus quoniam societatem habemus cum eo, et in tenebris ambulamus, menti-

1. Os anunciamos la palabra de vida que existia desde el principio, que vimos, que vimos con nuestros ojos, que contemplamos, y palpamos con nuestras manos;

2. Porque la vida misma se ha hecho visible; nosotros la hemos visto; damos testimonio de ella, y os anunciamos esta vida eterna, que estaba en el Padre, y que ha venido á manifestársenos.

3. Os predicamos, digo, lo que vimos y oímos del Verbo Eterno que se hizo hombre por nuestro amor, para que creais en él como nosotros creamos, y entrais en sociedad con nosotros, y nuestra sociedad sea con el Padre Dios, y con su Hijo Jesucristo, por la fe que tendremos todos en él, y por la caridad que la seguirá.

4. Os escribimos esto para que os alegréis por ello, y vuestro gozo sea completo y perfecto á vista de las gracias que os hace Dios y de los bienes que os destina.

5. Y lo que hemos sabido de Jesucristo, que es la palabra de vida y el Verbo eterno, y lo que os enseñamos de parte suya, es que Dios es la luz misma y que no hay tinieblas en él:

6. De suerte que si decimos que tenemos sociedad con él, y que andamos en las tinieblas del error y del

Joa. viii. 12.

¶ 4. La palabra *gaudeatis* no está en el griego, donde se lee simplemente, para que vuestro gozo &c.